

2014	13	08	03	P0186
------	----	----	----	-------



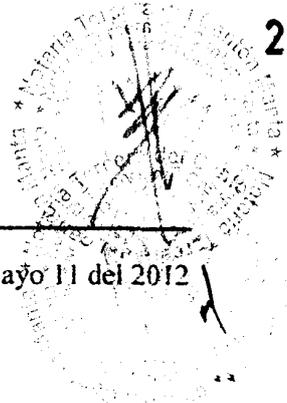
**CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGROINSOLMAN S.A.  
QUE OTORGA EL SEÑOR NELSON NESTOR SOLIS  
LÓPEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA INDICADA COMPAÑÍA  
CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI (2) COPIAS  
(GD).**



En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy viernes veintiuno de Febrero del año dos mil catorce, ante mí, Abogada Martha Inés Ganchozo Moncayo, Notaria Pública Tercera del cantón Manta, comparece el señor **NELSON NESTOR SOLIS LÓPEZ**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **AGROINSOLMAN S.A.**, quien legitima su personería con su Nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Manta, y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha Compañía, documentos que se agregan a esta escritura como habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, de profesión Químico, domiciliado en la ciudad de Ambato, de tránsito por esta ciudad de Manta; hábil y capaz

para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuya copia certificada se adjunta como habilitante.- Bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura, la cual procede a celebrarla de una manera libre y voluntaria, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **Señora Notaria.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo díguese incorporar una de Cambio de Domicilio, y Reforma del Estatuto Social de la Compañía AGROINSOLMAN S.A., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente Escritura Pública comparece el señor NELSON NESTOR SOLIS LOPEZ, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía AGROINSOLMAN S.A.; conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta Escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada con el carácter de Universal el día cuatro de Febrero del dos mil catorce, según consta de la copia certificada del Acta que se adjunta. El compareciente declara su voluntad de Cambio de Domicilio, y Reforma del Estatuto Social de la Compañía AGROINSOLMAN S.A., de acuerdo al presente instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía AGROINSOLMAN S.A., se constituyó con domicilio en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, con un capital de USD \$ 2,000.00 (Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América), mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, señor Abogado Raúl Eduardo González Melgar, el jueves primero de febrero del dos mil uno, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón



Manta, Mayo 11 del 2012

Señor  
Nelson Nestor Solís López  
Presente

Estimado señor:

Cumplo con comunicar a Usted, que la junta extraordinaria universal de accionistas de la compañía "AGROINSOLMAN S.A.", en reunión celebrada el 10 de Mayo del 2012, resolvió por unanimidad reelegirlo a Usted como GERENTE de la compañía AGROINSOLMAN S.A. por el lapso de 5 años (CINCO AÑOS) contados a partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil correspondiente.

La compañía "AGROINSOLMAN S.A.", se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, Provincia de Manabí el 1 de febrero del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

Sírvase Usted, inscribir su nombramiento en el indicado registro para los fines legales y estatutarios, aprovechando la oportunidad de desearle éxito en el indicado cargo y funciones.

Atentamente;

**Ing. Hermes Erick Solís Viteri**  
Secretario Ad-hoc  
C.C. 170824719-0  
Dirección: Urbanización La Aurora, Mz. Ñ, Villa 20  
Tlfs. 052923857 - 099374769

Manta, Mayo 11 del 2012  
Yo, Nelson Néstor Solís López, con cedula de ciudadanía No. 060049545-1, ACEPTO el nombramiento de GERENTE de la compañía AGROINSOLMAN S.A.

**Nelson Néstor Solís López**  
GERENTE  
C.C. 060049545-1  
Dirección: Urbanización La Aurora, Mz. Ñ, V. 20.  
Tlf. 052923857 - 094422244

0088000  
563  
1130  
Mayo 17 del 2012

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
AGROINSOLMAN S.A.**

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los cuatro días del mes de Febrero del año dos mil catorce, siendo las diez horas, reunidos en la Av. 2, entre calles 11 y 12, en el edificio Banco del Pichincha, octavo piso, of. 803, estando presentes los accionistas señores: Nelson Néstor Solís López, propietario de 1,600 (mil seiscientas) acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una; e, Ingrid Solís Manzano, propietaria de 400 (cuatrocientas) acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, todos por sus propios derechos, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía denominada AGROINSOLMAN S.A., deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para lo cual, con el voto unánime y favorable de los accionistas concurrentes, designan como Presidenta de la Junta a la señorita Ingrid Solís Manzano; y, como Secretario Ad Hoc de la misma al señor Hermes Erick Solís Viteri, los que estando presentes aceptan el cargo y prometen respectivamente, ejercerlo fiel y legalmente.

De inmediato, la Presidenta declara instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía AGROINSOLMAN S.A., previa comprobación del quórum de ley, con el voto unánime de los accionistas presentes se aprueba el orden del día, consistente en los siguientes puntos:

1. Cambiar el Domicilio legal de la compañía AGROINSOLMAN S.A., que actualmente es el Cantón Manta, Provincia de Manabí; al Cantón Ambato, Provincia del Tungurahua, República del Ecuador.
2. Reformar los Estatutos de la compañía AGROINSOLMAN S.A.

Leído el Orden del día, la señorita Presidenta, declara instalada la sesión, pone a consideración de la Junta los puntos acordados; y luego de la debida deliberación de los mismos, por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AGROINSOLMAN S.A., **RESUELVE: 1. CAMBIO DE DOMICILIO.-** Actualmente la compañía tiene su domicilio legal en el Cantón Manta, Provincia del Manabí y debido a sus actividades económicas de la compañía, se cambia el domicilio, al Cantón Ambato, Provincia del Tungurahua, por lo que se decide mediante esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, cambiar el Domicilio Principal de la empresa, al Cantón Ambato, Provincia del Tungurahua, República del Ecuador; **2.- REFORMAR EL ESTATUTO** de la Compañía AGROINSOLMAN S.A., en su Artículo Tercero, el que dirá: **“ARTICULO TERCERO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Ambato, Provincia del Tungurahua, pero podrá establecer sucursales, agencias o dependencias en uno o varios lugares dentro o fuera del País”.

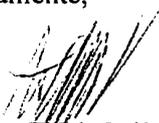
Estas reformas son aprobadas por unanimidad, autorizando expresamente al señor Gerente, Nelson Néstor Solís López, para que realice todas las gestiones pertinentes para obtener la aprobación en la Superintendencia de Compañías y su posterior inscripción en los Registros Mercantiles pertinentes.

No teniendo otro punto que tratar, la Presidenta solicita un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada sin observaciones y siendo las doce horas, la Presidenta da por concluida la Junta no sin antes agradecer por la asistencia y para darle validez al documento lo firman al pie de la presente.  
f) Nelson Néstor Solís López – accionista. f) Ingrid Solís Manzano – accionista.

La compañía AGROINSOLMAN S.A. se constituyo legalmente, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, señor Abogado Raúl Eduardo González Melgar, el primero de febrero del dos mil uno, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta con fecha trece Febrero del dos mil uno, con el número 113, tomo 141.

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE LA COMPAÑÍA AGROINSOLMAN S.A, Y A LOS QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.**

Atentamente,

  
Hermes Erick Solís Viteri  
SECRETARIO AD HOC

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391702868001  
RAZON SOCIAL: AGROINSOLMAN S.A  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: SOLIS LOPEZ NELSON NESTOR  
CONTADOR: ARELLANO DEL POZO MAGDA MARINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/02/2001 FEC. CONSTITUCION: 13/02/2001  
FEC. INSCRIPCION: 13/02/2001 FECHA DE ACTUALIZACION: 20/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES EN LA ELABORACION DE ALIMENTOS A BASE DE CEREALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARIQUI Calle: AV. 113 Número: S/N Intersección: CALLE 115 Referencia  
ubicación: FRENTE A INDUSTRIAS ALES Telefono Trabajo: 052024735 Email: agroinsolman2010@hotmail.com Celular:  
0994422244

DOMICILIO ESPECIAL:

DEBERES TRIBUTARIOS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se  
derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: RCEPA20 Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 6, ENTRE Fecha y hora: 20/02/2014 12:01:01

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391702868001  
RAZON SOCIAL: AGROINSOLMAN S.A



### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/02/2014  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES EN LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS A BASE DE CEREALES  
VENTA AL POR MAYOR DE CEREALES.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Dirección: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: FAROLI Calle: AV. 115 Número: S/N Interscción: CALLE 115 Referencia: FRENTE  
A INDUSTRIAS ALES Teléfono Trabajo: 052984725 Email: agroinsolman2014@gmail.com Celular: 0994422244

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que  
anteceden en 1 fojas útiles, anversos y reversos son  
iguales a los documentos presentados ante mí.  
Manta, a 21 FEB 2014  
*Martha Ines Ganchozo*  
Ab. Martha Ines Ganchozo Moncayo  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



*[Handwritten Signature]*  
\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten Signature]*  
\_\_\_\_\_  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se  
derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 4 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCERAZO Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 20/02/2014 12:01:01

Manta con fecha 13 Febrero del dos mil uno, con el número 113, tomo 141. B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión realizada con carácter de Urgencia celebrada el día cuatro de febrero del dos mil catorce, resolvió, cambiar de domicilio e introducir las consecuentes reformas al Estatuto Social, conforme consta del acta que se agrega.

**TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO.-** Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor NELSON NESTOR SOLIS LOPEZ, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía AGROINSOLMAN S.A., y en estricto cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas referida en antecedentes, declara: El Cambio de Domicilio Legal de la Compañía, ubicado en la ciudad de Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí; a la ciudad de Ambato, Cantón Ambato, Provincia del Tungurahua, República del Ecuador. **CUARTO: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del Cambio de Domicilio de la Compañía, se reforma el ARTÍCULO TERCERO del Estatuto de la Compañía, el que dirá: **“ARTICULO TERCERO. NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Ambato, Provincia del Tungurahua, pero podrá establecer sucursales, agencias o dependencias en uno o varios lugares dentro o fuera del País”. Ud. Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de la presente Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reformas de Estatutos Sociales antes nombrada. Firmado) Abg. Hermes Erick Solís Viteri, matrícula número 13-2010-61 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** la misma queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para el otorgamiento de la presente

escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz de principio a fin, aquel se afirma y ratifica en el total contenido y para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
f) Sr. NELSON NESTOR SOLIS LÓPEZ  
C.C. N° 060049545-1  
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE  
LA COMPAÑÍA AGROINSOLMAN S.A.



  
Ab. Martha Inés Ganchazo Moncayo  
NOTARIA TERCERA DE CANTÓN MANTA

Se otor...



gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGROINSOLMAN S.A. que otorga el señor NELSON NESTOR SOLIS LÓPEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL.- Firmada y sellada en Manta, a los veintiún días del mes de Febrero del año dos mil catorce.-



**Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo**  
**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA**



RAZÓN: Mediante Resolución número SC.IRP.2014.157, de fecha 27 de Marzo del 2.014, dictada por el Ab. Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo, se RESUELVE APROBAR el cambio de domicilio de la compañía AGROINSOLMAN S.A. de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Ambato, cantón Ambato, Provincia del Tungurahua; y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida .- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA, DENOMINADA AGROINSOLMAN S.A., de fecha 01 de Febrero del 2.001.- Manta, 25 de Abril del 2.014.- (J.M.)

  
**Ab. Martha Inés Ganezo Moncayo**  
**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA**

RAZÓN: Mediante Resolución número SC.IRP.2014.157, de fecha 27 de Marzo del 2.014, dictada por el Ab. Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo, se RESUELVE APROBAR el cambio de domicilio de la compañía AGROINSOLMAN S.A. de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Ambato, cantón Ambato, Provincia del Tungurahua; y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida .- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGROINSOLMAN S.A., de fecha 21 de Febrero del 2.014.- Manta, 25 de Abril del 2.014.- (J.M.)

  
**Ab. Martha Inés Ganezo Moncayo**  
**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA**

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA  
 MANTA - ECUADOR  
 25 de Abril del 2014



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**



**RESOLUCION No.SC.IRP.2014  
AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía AGROINSOLMAN S.A, de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Ambato, cantón Ambato, Provincia del Tungurahua y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el 21 de Febrero del 2014, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.IRP.UJ.2014.079 del 27 de Marzo del 2014, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

**RESUELVE:**

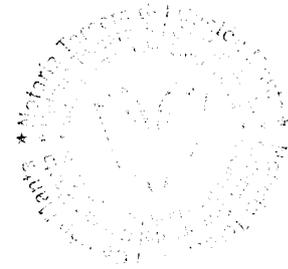
**ARTICULO PRIMERO.-APROBAR:** a) El cambio de domicilio de la compañía AGROINSOLMAN S.A de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Ambato, cantón Ambato, Provincia del Tungurahua; y, b) la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

**ARTICULO SEGUNDO.-ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Manta, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías, y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario sentará la razón correspondiente.



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**



**RESOLUCION No.**

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial impugnada, el Superintendente de Compañías o su Delegado, de oficio o a petición de parte, revocará la resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

**ARTICULO TERCERO.-DISPONER** que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que los Registradores Mercantiles de los cantones Ambato y Manta, inscriba la escritura y esta Resolución el primero, y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución el segundo; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en Portoviejo, a

27 MAR 2014

**AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

Mariana  
27-03-2014  
Exp. No.34601-2001

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA  
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5  
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que  
ante mí en 27 fojas útiles, anversos y reversos son  
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a

# Registro Mercantil de Ambato



TRÁMITE NÚMERO: 5767

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4011
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	212
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708247190	SOLIS VITERI HERMES ERICK	Manta	SOCIO	Divorciado
1704295177	SOLIS VITERI GENOVEVA AGRIPINA	Quito	SOCIO	Divorciado
0600495451	SOLIS LOPEZ NELSON NESTOR	Ambato	SOCIO	Divorciado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	21/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	MANTA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: NO. SC.IRP.2014-157
FECHA RESOLUCIÓN:	27/03/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROINSOLMAN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

# Registro Mercantil de Ambato



#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	2000,00

#### 5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

**DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOL LO

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA  
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 13  
Artículo 13 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que  
antecedentes en  Hojas útiles, anversos y reversos son  
iguales a los documentos presentados ante mí.  
Manta, a



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**



2974

**RAZON:**

Siento como razón que se han realizado las tres publicaciones del extracto de la escritura pública de Cambio de Domicilio de la ciudad de Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad Ambato, cantón Ambato, Provincia de Tungurahua de la compañía **AGROINSOLMAN S.A** y reforma del estatuto, en el periódico **LA HORA** ediciones correspondientes a los días: **Miércoles 2, Jueves 3 y Viernes 4 de Abril del 2014**; habiendo transcurrido más de 8 días, contados desde la última publicación, no se ha notificado a la Intendencia de Compañías de Portoviejo, ninguna oposición al trámite.

Portoviejo, Abril 16 del 2014

**Ab. Marcela Alava  
SECRETARIA -ABOGADA ( E )  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA,  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que  
aparecen en las hojas iguales, anversos y reversos son  
iguales a los documentos presentados ante mí.  
Manta, a

# Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 3142

NÚMERO DE CERTIFICADO 870

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

## CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA CERTIFICA QUE:

- SE DEJO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGROINSOLMAN S.A. DEL TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO; EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, A LA CIUDAD DE AMBATO, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA ABG. MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL 2014; APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SC.IRP.2014 157 EXPEDIDA POR EL SEÑOR ABG. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, EL DÍA 27 DE MARZO DEL 2014; HE DEJADO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCIÓN EN ESTA DEPENDENCIA PÚBLICA.
- ESTA REVISIÓN HA SIDO REALIZADA DESDE: 02/01/2001 HASTA: 12/06/2014

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE LA INVALIDA.

MANTA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014



DANIELA ALEXANDRA SANCHEZ MENDOZA (SUBROGANTE)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

Nº 047386

IMP. IGM. 02